

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2018-331 *Notificación de sentencia 80/2017 en juicio sobre delitos leves 318/2017.*

Susana Villaverde García, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio sobre delitos leves nº 0000318/2017 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA NÚMERO 80/2017

En Laredo, a 25 de septiembre de 2017.

Vistos por mí, Ana Cristina Pomposo Arranz, Magistrada - Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Laredo, los presentes autos de juicio de delito leve de estafa seguidos en este Juzgado con el número 318/2017 en el que, además el MINISTERIO FISCAL en ejercicio de la acción pública, han tenido intervención, en calidad de denunciante, ALFONSO HERNÁNDEZ ZAMORA y, en calidad de denunciado, CARLOS FLORES DEL POZO.

FALLO

Que ABSUELVO a Carlos Flores del Pozo del delito leve que se le venía atribuyendo y declaro las costas de oficio.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella cabe interponer el recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación ante este Juzgado y para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 976 de la Ley de enjuiciamiento criminal).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a CARLOS FLORES DEL POZO, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Laredo, 13 de noviembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Susana Villaverde García.

2018/331